



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-18179 RECTIFICACION ACTA DE EXAMEN

---

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Patricia Caprari, Profesora de la Asignatura Evaluaciones Kinésicas de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia solicita la rectificación del acta N° 65#94, de fecha 21-12-2023, en referencia a varios/as alumnos/as;

CONSIDERANDO:

Que en dicha Acta se deslizaron errores materiales involuntarios al momento de cargar las notas;

Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas de la Ord. del H.C.S. N° 17/97, como así también la Res. del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Res. del H.C.D. N° 1336/98;

El visto bueno de Secretaría Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 65#94 de fecha 21-12-2023 de Evaluaciones Kinésicas, referente a los exámenes de los/as alumnos/as Sr. AMEZAGA, JOAQUIN (41711434) en donde dice "Nota AUSENTE", debe decir "Nota 4.0 (cuatro)", Sr. BASILE LOPEZ, JUAN MANUEL (42305779) en donde dice "Nota AUSENTE", debe decir "Nota 4.0 (cuatro)", Sr. CURAPIL, IGNACIO (38517997) en donde dice "Nota AUSENTE", debe decir "Nota 7.0 (siete)", Sr. HUGHES, ERIK SHANDON ( 41525865) en donde dice "Nota AUSENTE", debe decir "Nota 7.0 (siete)", Srta. NIETO, FATIMA LUCIA (41809560) en donde dice "Nota AUSENTE", debe decir "Nota 9.0 (nueve)", Sr. SEIP, MAXIMILIANO EZEQUIEL (36314403) en donde dice "Nota AUSENTE", debe

decir "Nota 7.0 (siete)" y Sr. SUÑER, SANTIAGO (43123587) en donde dice "Nota AUSENTE", debe decir "Nota 4.0 (cuatro)".

Art. 2°: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución será elevada a Oficialía para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

Art. 3°: Registrar y comunicar.